



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 07 JUL. 2021

Visto: El Memorando N° 1973-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1893540, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 001-2021/ECHCC, de fecha 03 de junio del 2021, el señor Edgar CHAVEZ CCANTO, identificado con D.N.I. N° 23205685, ha formulado su renuncia, al Cargo de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, DESIGNADO mediante Resolución Directoral Regional N° 1050-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 01 de octubre de 2020;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34°, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185° que norma: **“La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado”**; por consiguiente, es procedente dar por aceptada la renuncia formulada, para tal efecto es pertinente emitir la resolución correspondiente;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 1973-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, con el que dispone dar por concluido la DESIGNACION de funciones del señor Edgar CHAVEZ CCANTO, en el Cargo de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, Plaza N° 044, Nivel F-3, a partir del 30 de junio de 2021, para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA, a partir del 30 de junio del 2021, la designación del CPC. EDGAR CHAVEZ CCANTO, en el Cargo de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, Plaza N° 044, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, que fuera dispuesto con Resolución Directoral Regional N° 1050-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 01 de octubre de 2020; dándosele las gracias por los servicios prestados. ---

Artículo 2°.- PRECISAR que el **CPC. EDGAR CHAVEZ CCANTO**, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. -----

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DJMG/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619